

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0017

Fecha: 02/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2015	31 10 019 00097	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	WILLIAM ERIBERTO CARDOZO GUTIERREZ	DIANA PATRICIA ROJAS MORENO	Auto que ordena requerir Secretaría proceda de manera INMEDIATA dar cumplimiento a lo dispuesto en auto anterior, esto es, DESIGNAR como partidor a un auxiliar de la justicia, de una temaque se incorporará con posterioridad, advirtiendo que el cargo será ejercido por el primero que concurra, con el fin que presente el trabajo de partición, para lo cual se concede el término de ocho (8) días.	01/02/2022
11001 2015	31 10 019 01304	Verbal Sumario	MARGOTH MARIA SUAREZ DE RODRIGUEZ	DIOMEDES RODRIGUEZ MURCIA	Auto que ordena tener por agregado Agréguese a la actuación y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta de Bancolombia allegada a la actuación el 10 de diciembre de la pasada anualidad Y OTROS	01/02/2022
11001 2015	31 10 019 01565	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OVER JOHN SANCHEZ QUINCENO (CAUSANTE)	SIN	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición allegado el 14 de octubre de 2021 por la partidora designada (índice 021), se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso.	01/02/2022
11001 2016	31 10 019 00177	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ERLIND NARANJO DE CASALLAS (CAUSANTE)	SIN DEMANDADO	Auto que ordena correr traslado De la objeción presentada al trabajo de partición(índice 022 expediente), de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 509 del Código General del Proceso, en concordancia con el inciso 3 del artículo 129 ídem., se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días, para los fines de que trata la norma en cita.	01/02/2022
11001 2016	31 10 019 00202	Ejecutivo	MAUREN YADID BURGOS TRIANA	MAURICIO PIÑEROS HERNANDEZ	Auto que resuelve solicitud Tenga en cuenta la memorialista que el alimentario ostentala mayoría de edad, motivo por el cual su progenitora ya no lo representa, advirtiendo en todo caso que las peticiones deberán presentarlas a través de su apoderado judicial, como quiera que ante esta categoría de Juzgado y por la naturaleza del proceso, no se puede actuar en causa propia, asimismo, lo procedente es iniciar el proceso correspondiente en contra del referido señor, para efectos de ejecutar las cuotas alimentarias insolutas esto, como quiera que dicho valor corresponde a cuotas alimentarias ya exigibles y el pago de las mismas se deben realizar a través del	01/02/2022
11001 2016	31 10 019 00384	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NANCY CATHERINE MDAL CAMACHO	RICARDO FIGUEREDO ARIZA	Auto de citación otras audiencias SENALA el día 22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11:30 A.M., a finde que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos (Adicionales)	01/02/2022
11001 2016	31 10 019 00537	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE EFRAIN MOJICA ACOSTA (CAUSANTE)	SIN DEMANDADO	Auto de citación otras audiencias REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 20 de octubre de 2021, para el día 25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11:45 A.M	01/02/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2017	31 10 019 Ordinario 00420	JENNY CRISTINA PARRA FLOREZ	HEREDEROS DETERMINADOS REINALDO DUARTE	Auto de citación otras audiencias SEÑALAR el día 16 de febrero de 2022 a la hora de las 11:00 a.m., para llevar a cabo la prueba con marcadores genéticos de ADN, la cual deberá realizarse ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, y a la que deberán comparecer el niño y la señora JENNY CRISTINA PARRA FLOREZ, para que se desarrolle la misma con el material biológico del señor NELSON DUARTE PRIETO (Q.E.P.D) que reposa en esa entidad.	01/02/2022	
11001 2018	31 10 019 Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios 00013	FERNANDO ESPINOSA BERNAL	MIRYAM ESPINOSA DE ESPINOSA	Auto que aprueba inventarios APROBAR los inventarios y avalúos presentados por el apoderado HERNANDO RODRIGUEZ PRIETO (índice 010 del plenario), teniendo como ÚNICO ACTIVO, el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-194320, avaluado en la suma de \$136.181.000,00. Como pasivos se tienen en cero -0-pesos.	01/02/2022	
11001 2018	31 10 019 Ordinario 00267	JOSE VICENTE HERNANDEZ HERNANDEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto que resuelve reposición REPONE LA DECISIÓN, POR LO TANTO, SEÑALESE el día 19 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:30 A.M., a fin de que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 129 del C.G.P., REQUIÉRASE a las partes y a sus apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	01/02/2022	
11001 2019	31 10 019 Ejecutivo 00077	MABY YERITZA CABRERA ARIAS	JOHN MICHEL WHITE CORREDOR	Auto que ordena requerir Previo atender por emplazado y designar curador ad litem para que represente al señor JOHN MICHEL WHITE CORREDOR, conforme la información aportada a la actuación por la ejecutante, se ordena a la parte demandante adelantar las gestiones de notificación del mencionado señor, tanto a la dirección física como electrónica reportadas en la documentación allegada a la actuación el pasado 22 de octubre, conforme lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con el artículo 8 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.	01/02/2022	
11001 2019	31 10 019 Ordinario 01001	CARMEN ROCIO ARDILA GOMEZ	FERNEY DARIO MANRIQUE SILVA	Auto que designa auxiliar DESIGNAR, como curador ad litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS de FERNEY DARIO MANRIQUE SILVA, por economía procesal, al abogado RAYMUNDO MORENO LOBON	01/02/2022	
11001 2020	31 10 019 Jurisdicción Voluntaria 00196	YANETH EDITH PIZA VELA	SIN DEMANDADO	Auto que ordena notificar VINCULAR a la actuación al señor ISRAEL ANTONIO ALFONSO ALFONSO BOHORQUEZ, en calidad de progenitor de la niña, para que dentro del término de cinco (5) días se pronuncie respecto al trámite aquí pretendido, manifestando de ser el caso su aprobación a la cancelación del patrimonio de familia solicitado. Y come traslado concepto	01/02/2022	
11001 2020	31 10 019 Ordinario 00248	ARTURO JAIME SOLANO JIMENEZ	LORENZO SOLANO PAEZ	Auto que admite demanda	01/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2021	31 10 019 Verbal Sumario 00381	JHONATAN DAVID FORERO GARCIA	LUISA FERNANDA ACOSTA RINCON	Auto que resuelve reposición REPONER PARCIALMENTE el auto impugnado, por lo expuesto en líneas que preceden, en consecuencia, se ADICIONA y ACLARA el mismo, en el sentido de ordenar la práctica del interrogatorio de parte de la demandada solicitado por el extremo actor, aclarando que se tendrán las pruebas documentales aportadas por el demandante con el escrito mediante el cual descorrió las excepciones de mérito presentadas por la pasiva	01/02/2022	
11001 2021	31 10 019 Verbal 00440	BLANCA NIEVES FORERO GAITAN	FLOR EDILMA SANTA SANTA	Auto de citación otras audiencias SENÁLESE el día 24 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:30 A.M., a fin de llevar continuar con la AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., REQUIÉRASE a las partes y a sus apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde aquellos y los testigos recibirán notificaciones personales.	01/02/2022	
11001 2021	31 10 019 Ejecutivo 00457	MARIA CAMILA GAMEZ BARRIOS	FRANCISCO JOSE PALACIO NIETO	Auto de citación otras audiencias SENÁLESE el día 16 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:30 A.M., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA de trámite inicial en la que también se agotará la instrucción y se dictará fallo por no requerir de práctica de pruebas por fuera de la diligencia.	01/02/2022	
11001 2021	31 10 019 Ordinario 00485	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ	ANATILDE ORTIZ PEÑA	Auto que designa auxiliar DESIGNAR, como curador ad litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS de ANATILDE ORTIZ PEÑA, a la abogada JOHANA YINETH GARCIA YARA	01/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA SÚA BERNAL
SECRETARIO